

# AYUDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

## CURSO 2026-2027

Convocatoria de ayudas y subsidios para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2026-2027



### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



Inicio del plazo:

**19 de mayo de 2026**



Fin del plazo:

**10 de septiembre de 2026**

a las 15:00 h (hora peninsular)



La solicitud debe presentarse dentro del plazo indicado. Fuera de plazo solo se admitirán solicitudes en casos excepcionales y debidamente justificados.

### ¿DÓNDE Y CÓMO SE SOLICITA?

La solicitud se presenta exclusivamente de forma telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.



Para acceder necesitarás:

- Cl@ve
- Certificado digital
- DNI electrónico



### ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

Alumnado que, durante el curso 2026-2027, esté escolarizado y presente necesidad específica de apoyo educativo en alguno de los siguientes supuestos:

- Discapacidad (se requiere certificado de discapacidad igual o superior al 25 %).
- Trastorno grave de conducta.
- Trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.
- Trastorno del espectro autista (TEA) (puede acceder aunque no tenga certificado de discapacidad, aportando certificado médico y acreditación NEAE).
- Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) asociado a necesidades educativas especiales según las condiciones de la convocatoria.
- Altas capacidades intelectuales.

## TIPOS DE AYUDAS Y SUBSIDIOS QUE SE PUEDEN SOLICITAR

Las ayudas están sujetas a requisitos académicos y económicos. Algunos subsidios no están sujetos a umbral de renta.

1

### TRANSPORTE ESCOLAR



Para los desplazamientos entre el domicilio y el centro educativo.

2

### RESIDENCIA ESCOLAR



Para el alumnado que deba residir en régimen de internado.

3

### COMEDOR ESCOLAR



Para el alumnado que utiliza el servicio de comedor en el centro.

4

### LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO



Para la adquisición de libros de texto y otro material escolar.

5

### REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA



Para intervenciones educativas especializadas fuera del centro educativo.

6

### REEDUCACIÓN DEL LENGUAJE



Para intervenciones de logopedia fuera del centro educativo.

7

### AYUDAS PARA PROGRAMAS ESPECÍFICOS (ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES)



Para programas complementarios a la educación reglada.

8

### SUBSIDIOS



Existen subsidios en función de las tipologías previstas en la convocatoria.



### DOCUMENTACIÓN

La documentación general deberá estar actualizada y referida al curso 2026-2027.

- Certificado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOMP).
- Informe del profesional que acredite la necesidad de la intervención y el tipo de apoyo que precisas.
- Presupuesto o justificación del centro/servicio donde se realice la intervención (si solo se solicitan ayudas de reeducación pedagógica y del lenguaje).

### Documentación adicional (según la ayuda solicitada)

- Para discapacidad: certificado de discapacidad igual o superior al 25 %.
- Para TEA: certificado médico y acreditación NEAE.
- Para reeducación: informe de intervención educativa y memoria del gabinete/centro profesional, además de declaración responsable del profesional.



### INFORMACIÓN CLAVE

- Las ayudas se conceden para el curso 2026-2027.
- La solicitud debe presentarla el padre, madre, tutor/a legal o el propio alumno/a si es mayor de edad.
- Cada alumno/a puede solicitar una o varias ayudas.
- La concesión depende del cumplimiento de los requisitos y de la disponibilidad de crédito.
- Las resoluciones se publicarán en la sede electrónica y en la página web del Ministerio.
- El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta (IBAN) del alumno/a o de su representante legal.



### ¿DÓNDE PEDIR MÁS INFORMACIÓN?

Página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes  
[www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)



Teléfono de información sobre becas y ayudas  
**91 083 79 04 / 05 / 06**  
(lunes a viernes)



En las Delegaciones Provinciales de Educación o en tu comunidad autónoma o en tu centro educativo.

ACCEDE AL TRÁMITE Y A LA INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA



**IMPORTANTE:** Lee bien la convocatoria y consulta todas las bases y requisitos en la sede electrónica.